

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



**RESOLUCIÓN No. 461 DE 2007**

**(13 de junio de 2007)**

Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. 035/2007

El Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en ejercicio de sus facultades legales y

**C O N S I D E R A N D O**

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que el Ministerio de Defensa Nacional y Meta Petroleum Limited suscribieron convenio de colaboración, vigente desde el 1 de enero del 2007, cuyo objeto es fortalecer la capacidad de la fuerza pública en el área de operación de la Empresa y en especial para procurar la protección y seguridad de las actividades y de la infraestructura e instalaciones industriales fijas y móviles de la Empresa en que desarrolle actividades de exploración, explotación y transporte de hidrocarburos por un valor de dos mil trescientos millones de pesos (\$2.300.000.000.oo.)

Que el Señor Coronel Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al convenio de cooperación antes mencionado, requiere ordenar la apertura de la licitación pública No.035/2007, cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación del casino de oficiales para la IV división del Ejército en Apiay (Meta), por un valor de novecientos treinta y dos millones quinientos mil pesos (\$932.500.000.oo) m/cte, incluido IVA sobre utilidad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al Señor Coronel Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la resolución No. 145 de 7 de marzo de 2007 y la resolución No. 146 de marzo del 2007, por lo cual:

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación Publica No. 035/2007, cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación del casino de oficiales para la IV división del Ejército en Apiay (Meta) por un valor de novecientos treinta y dos millones quinientos mil pesos (\$932.500.000.oo) m/cte, incluido IVA sobre utilidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura:** el día 13 de junio de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones en la suma novecientos treinta y dos mil quinientos pesos (\$932.500.000).m/cte. **NO REEMBOLSABLES.**

**ARTÍCULO TERCERO: Fecha de recepción de ofertas:** a partir del 13 de junio de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

**ARTÍCULO CUARTO: Fecha de cierre:** 29 de junio de 2007 a las 10:30 horas.

**ARTICULO QUINTO:** Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**  
Subdirector General

Elaboro: Abg. Panis Puche

Reviso: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez  
Coordinadora Grupo Precontractual

Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra  
Encargado de las Funciones de la  
Dirección de Contratación